

nuevos y la abstracción que estructuramos sobre la base de esos actos, y a la que llamamos "lengua", es una entidad sumamente móvil; en una lengua hay continuos movimientos de una región a otra, de un dialecto a otro, de la lengua literaria a la lengua corriente, de la lengua escrita a la lengua oral, de la lengua común a los dialectos y a los lenguajes técnicos y especiales, y viceversa, o sea, en último análisis, de un individuo creador a otro individuo creador, de los actos lingüísticos de un individuo a los actos lingüísticos de otro individuo que toma aquéllos como modelo. Ahora, nosotros, considerando las formas que constituyen una lengua actual, un sistema abstracto actual, separamos y reunimos bajo el rótulo de "léxico heredado" a aquéllas que presentan los efectos de fenómenos ocurridos en varios momentos de todo el transcurso de tiempo que separa ese sistema actual de un sistema anterior tomado como término de comparación (por ej. español - latín "vulgar" de Hispania), sin preocuparnos por todos los desplazamientos, las innovaciones fracasadas y las regresiones que puede haber sufrido una palabra (palabra "forma", no palabra concreta) durante esa misma época. Y al "léxico heredado" (cuya homogeneidad, si no es convención científica reconocida y explícita, es pura ilusión) oponemos el conjunto declaradamente heterogéneo del "léxico adquirido", constituido por a) elementos de "substrato" (es decir, de lenguas habladas en el mismo territorio anteriormente al primer sistema considerado en nuestra comparación; por ej., el ibérico con respecto al latín de Hispania); b) elementos de "adstrato", (es decir, de lenguas habladas en territorios adyacentes al territorio de la lengua considerada históricamente; por ej., el portugués o el vascuence con respecto al español); c) elementos dialectales (es decir, pasados de otros dialectos al dialecto considerado, o pasados a la lengua común con-

siderada de un dialecto que no constituye su base, y aun de este mismo dialecto, pero en una época sucesiva a la formación de la lengua común: por ej., elementos leoneses en castellano, elementos andaluces en el español común, elementos característicos de Castilla la Vieja entrados en el español común después de la formación de esta lengua); y d) elementos de "superstrato" (es decir de una lengua que se sobrepone a la lengua considerada, como ésa se sobrepuso al substrato, pero que, en lugar de eliminar del uso la lengua a la que se sobrepone, es absorbida por ella: por ej., el gótico con respecto al romance hispánico). Todo ese "léxico adquirido" se reconoce, o por no pertenecer al caudal de elementos y formas de la lengua primitiva considerada y no constituir derivación del mismo, o por no presentar la evolución "normal" de los elementos heredados (además de la información documental, filológica, que se pueda tener acerca de varios elementos en particular).

Los elementos de "substrato", adoptados ya en la lengua primitiva, presentan normalmente todas las modificaciones ulteriores de los elementos "heredados"; se reconocen, sin embargo, a menudo 1) por no pertenecer al caudal de elementos y formas de dicha lengua primitiva y pertenecer, en cambio, al de la lengua o de las lenguas del "substrato" (en el caso de que se trate de lenguas conocidas), 2) por no pertenecer a ninguna de las demás categorías de "léxico adquirido" lingüística y filológicamente constituidas, 3) por presentar determinadas características fónicas o formativas ajenas a la lengua primitiva considerada y que corresponden, en cambio, a las de la lengua o de las lenguas del "substrato", en el caso de que se trate de lenguas conocidas, o de ciertos topónimos que se consideran muy antiguos y, eventualmente, de otras lenguas que se suponen "parientes" de las del "substrato", en el caso de que se trate de len-

guas desconocidas. Además, varios lingüistas, en lugar de conformarse con el rótulo "de origen desconocido", modesto pero franco, suelen atribuir al "substrato" la mayoría de los elementos sin etimología segura o conocida: de aquí que los límites de esa categoría aparezcan, por lo general, más bien borrosos e inestables y muchas veces hasta arbitrarios.

Los elementos de las demás tres categorías se reconocen como "adquiridos" (aparte la posible documentación explícita) por no pertenecer al caudal de elementos de la lengua primitiva considerada ni constituir derivaciones del mismo - y pertenecer en cambio (o haber pertenecido) al "adstrato" o al "superstrato" - y por no presentar todas las modificaciones "normales" que presenta el "léxico heredado" (lo cual nos sirve para fijar la fecha relativa de su ingreso en la lengua considerada, o, por lo menos el "terminus ante quem", pues presentan sólo aquellos cambios que han ocurrido en la lengua misma después de su adquisición), y, en el caso de tratarse de mutuaciones entre lenguas o dialectos afines (es decir, con base prácticamente idéntica o, por lo menos, análoga), por presentar ciertas modificaciones propias del "adstrato", del "superstrato" o de los dialectos distintos del que se está considerando, pero que no se han verificado en la lengua considerada (así por ej. cabo y jefe proceden ambos del lat. caput, pero jefe < xefe se reconoce como de origen francés por presentar los cambios k > ǰ y p > f, propios del francés en determinadas posiciones, pero impropios en español) - lo cual también sirve para fijar su fecha de ingreso en la lengua considerada, el "terminus post quem" de su adquisición, pues deben haberse adquirido después que en el "adstrato", en el "superstrato" o en los dialectos de los que proceden ocurrieron las modificaciones observadas - y, como en el caso anterior, por no presentar sino algunas

de las modificaciones propias del "léxico heredado" (las ocurridas después de su adquisición en la lengua considerada).

Naturalmente, la clasificación puramente formal de los elementos de una lengua en las varias categorías indicadas puede no concordar en todo con la realidad histórica, sobre todo cuando se trata de mutuaciones entre lenguas y dialectos afines, o entre dos fases de la misma lengua (por ej., portugués-español, leonés-castellano, español clásico-español actual). Ante todo, los elementos "heredados" pueden, en determinados casos, presentar muy pocas modificaciones o no presentar ninguna (por ej., lat. flores, sal > esp. flores, sal), tanto que ciertos elementos históricamente adquiridos de la misma lengua primitiva, pero que se encuentren en situación análoga desde el punto de vista fónico, pueden perfectamente aparecer como pertenecientes al "léxico heredado". En segundo lugar, en la lengua o en el dialecto de procedencia, ciertos elementos "adquiridos" pueden haber tenido una evolución idéntica a la que habrían tenido en el "léxico heredado" de la lengua o del dialecto que se consideran históricamente (por ej., ciertos portuguesismos, italianismos, o provenzalismos "irreconocibles" en español). En tercer lugar, pueden intervenir adaptaciones sucesivas por las cuales ciertos elementos "adquiridos" lleguen a ser asimilados a los "heredados". Finalmente, una palabra puede ser "heredada" por lo que concierne a su forma y "adquirida" en lo que respecta a su significado o, por lo menos, a una parte de su significado (cf. la palabra horno en la metalurgia).

Entre las mismas categorías, hay, además, interferencias conceptuales, por lo que concierne a los criterios de su distinción. Así, por ejemplo, el término "substrato" se aplica particularmente a las lenguas anteriores a la

forma primitiva de la lengua considerada (en el caso del español, a las lenguas hispánicas anteriores al latín), pero, evidentemente, se puede hablar de "substrato" en un sentido también más amplio: un dialecto puede constituir el "substrato" de otro dialecto de la misma lengua (así en varias zonas, el lecnés con respecto al castellano y los dialectos mozárabes con respecto a los dialectos hispánicos del Norte), un dialecto o una lengua puede constituir, al mismo tiempo, "substrato" y "adstrato" de otra lengua o dialecto (así el lecnés, el aragonés, el catalán, el vascuence, con respecto al castellano y con respecto al español lengua común), los dialectos constituyen "substrato" de la lengua común; de manera que también los "dialectismos" y "regionalismos" pueden ser considerados, en cierto sentido, como "elementos de substrato" o de "adstrato".

Interfieren, asimismo, con las categorías indicadas, las categorías, establecidas con criterio distinto, de los préstamos y extranjerismos. En efecto, se aplican los términos "substrato", "adstrato" y "superstrato" cuando hay "sobreposición" y mezcla o contacto de enteras poblaciones y efectivo bilingüismo, fronterizo (en el caso del "adstrato") o en todo un territorio (en el caso del "substrato" y del "superstrato"), y se habla, en cambio, de "préstamos" o "empréstitos" en el caso de mutuaciones esporádicas, sobre todo culturales (por ej., de elementos italianos, provenzales, ingleses o alemanes, en español). Pero la diferencia así establecida es sólo diferencia de grado, si se considera que el caso límite del bilingüismo es el de un único individuo que conoce una única palabra perteneciente a otra lengua (o dialecto) y la introduce en su lengua o su dialecto: en cierto sentido podemos, pues, decir que también el italiano, el provenzal, etc. constituyen "superstratos" del español. La distinción se hace más sutil en el caso del "substrato": aquí, evidentemente, podemos

hablar de "préstamos" sólo si nos colocamos del punto de vista de la lengua vencedora, que adquiere elementos del "substrato"; mas debemos hablar de "conservaciones" si nos colocamos del punto de vista de la población que aprende una lengua nueva y abandona la propia, pero conservando ciertos elementos de ésta en la lengua aprendida (cf. el caso de los elementos "ibéricos" conservados en el latín hispánico o el de los elementos leoneses conservados en las zonas leonesas castellanizadas).

Finalmente, "extranjerismos" serían todos los elementos procedentes de una lengua o de un dialecto "extranjeros", es decir, ajenos a la lengua ~~y a~~ los dialectos nacionales. No cabrían, pues, dentro de esta categoría los elementos de "substrato" (si se acepta que la población que habla la lengua aprendida continúa étnicamente a la que hablaba la lengua abandonada), ni los "dialectismos" y "regionalismos", pero, en esencia, los límites de la categoría dependen de la medida en que se admite que la lengua define la nacionalidad (así, por ejemplo, ¿serían o no "extranjerismos" los eventuales catalanismos del español?). Y dentro de los "extranjerismos" se pueden distinguir los Fremdwörter, las palabras extranjeras no asimiladas, empleadas con su forma extranjera y con la conciencia de que no pertenecen a la lengua nacional, y los Lehnwörter, o "préstamos" propiamente dichos, es decir, las palabras extranjeras ya asimiladas y adaptadas y, sobre todo, empleadas sin la conciencia de que proceden de una lengua ajena a la nacional (cf. vocablos como ticket, club, picnic, living, boomerang, empleadas en esa forma y con la conciencia de que se trata de palabras no-españolas, y los mismos vocablos empleados en la forma tique, clu, pini, livin, bumerán y sin dicha conciencia).

Hemos hecho toda esta larga digresión teórica no só-

lo para dar una idea de las categorías de elementos que constituyen el español (y cualquier otra lengua) y para indicar la situación de ciertas series de vocablos españoles, de las que ya hemos hablado o hablaremos, sino también para señalar que, entre los elementos que constituyen el español actual y que no tienen una "tradición ininterrumpida" desde el "latín vulgar" de Hispania hasta nuestros días o que, de todas maneras, por sus características fónicas, deberían atribuirse al "léxico adquirido" y no al "heredado", hay también numerosísimos elementos latinos. No sólo, sino que, considerando la totalidad del léxico español actual (no sólo del español corrientemente hablado, sino también del español literario, científico, administrativo, técnico, etc.), encontraríamos seguramente más palabras latinas "adquiridas" que "heredadas" (y esto sin contar las palabras tomadas de otras lenguas neolatinas, como el francés o italiano).

En efecto, hoy todavía persiste, por lo menos entre las personas cultas, la conciencia de la comunidad lingüística entre latín y español, la conciencia de que el latín no puede considerarse como lengua propiamente "extranjera", la conciencia de la posibilidad de adoptar y adaptar palabras latinas y de derivar palabras nuevas de bases latinas. Pero esta conciencia fué mucho más fuerte y clara en los tiempos pasados. Durante muchos siglos hubo una verdadera convivencia entre latín y español, considerándose los dos como formas de la misma lengua: la forma docta y la forma "vulgar", vernácula o "corrompida"; hubo efectivo y amplio bilingüismo latino-español. Durante muchos siglos, mientras el "latín vulgar" de Hispania, el latín corrientemente hablado, evolucionaba y se transformaba en romance, la lengua docta, la lengua escrita y hasta la lengua oficial, pública, de los españoles siguió siendo el mismo latín clásico, o, por lo menos, una lengua cuyo modelo

ideal era, o habría debido ser, el latín clásico. Y durante un número de siglos todavía mayor se tuvo por el mejor, y casi único, medio de enriquecer y dignificar el romance el adoptar y adaptar palabras latinas.

Esa oposición, no de lucha sino de colaboración, entre el latín y el romance, entre la lengua "docta" y la lengua "vulgar", entre el latín "culto" y el "romano paladino", siguió, naturalmente, las alternas suertes de la cultura latina en España. En la historia de ésta hubo, en efecto, épocas de decadencia, antes y también después de lograr el romance dignidad de lengua literaria y oficial. Una época de florecimiento la tenemos en el siglo VI, con San Isidoro de Sevilla, y otra en el siglo IX, con San Eulogio y Álvaro de Córdoba. En ese mismo siglo, por la decadencia y poca difusión de la instrucción, se llega en León a una especie de compromiso entre latín y romance (particularmente en los documentos legales, en los actos públicos), a una especie de "latín notarial" muy "romanceado". En los documentos leoneses de esa época se encuentran, en efecto, no sólo elementos "vulgares" sino también deformaciones del latín que nos revelan las transformaciones que ya había sufrido el romance: cingidur (por lat. cl. cingitur), accebi (accepi), relicsis (religiosis), autairc (altariu ~~altare~~), ribolo (rivulus), etc. Tal compromiso termina en el siglo XI, cuando, por efecto de la reforma cluniacense, se registra una decidida vuelta al latín "correcto" y cuidado; el monje de Silos (1109) es ya un autor "correcto": con él y con otros clérigos instruídos empieza en España el latín escolástico. En los siglos sucesivos, y particularmente en el siglo XV, varios escritores que escribir en castellano toman como modelo de lengua literaria el latín y adoptan palabras y giros latinos: así el Marqués de Santillana, Enrique de Villena, y sobre todo, Juan de Mena. En el siglo XVI,

por obra del humanismo (cuyos máximos representantes en España son Vives y Nebrija), se renueva la tradición latina, sustituyéndose a los modelos escolásticos los modelos clásicos, ciceronianos. No sólo se sigue "relatinizando" el castellano, sino que, al mismo tiempo, se renueva la literatura de lengua latina; pero, al mismo tiempo, para mantener la corrección y pureza de estilo, se abandonan definitivamente al romance ciertos géneros como el épico y el lírico, limitándose el empleo del latín al género bucólico, a las obras de erudición y a la teología.

La obra de latinización de la lengua literaria (y, a través de ella, aunque en media menor, también de la lengua corriente) es continuada por el gongorismo y culteranismo, y también por el conceptismo, y luego, en los siglos XVII y XVIII, interviene la autoridad de las Academias para reformar la ortografía, introduciendo nuevamente en la escritura letras correspondientes a sonidos que habían desaparecido, y la escritura influye sobre la pronunciación: se vuelve a escribir, y luego se llegará a pronunciar, digno y examen en lugar de dino y esamen, se distinguen ortográficamente palabras como luto y fruto de sus derivados (luctuoso, fructuoso), surgen parejas como respeto - respecto.

De modo que el español no sólo tiene una base latina, no sólo es la continuación del latín hablado en Hispania, es una forma actual de ese mismo latín, sino que se sigue latinizando, "sigue procediendo del latín" (y ya no del latín "vulgar" sino del latín docto, ya sea clásico, o escolástico, o bajo latín), a lo largo de toda su historia, pues en toda su historia, y particularmente en las épocas de más intensa cultura latina, siguen entrando en español palabras latinas.

La categoría en que conviene clasificar esas palabras

latinas es, evidentemente, la del "superstrato". En efecto, el "superstrato" debe entenderse no sólo como una lengua extranjera que se sobrepone a una lengua dada y es absorbida y eliminada por ella, sino también como "superstrato" social y cultural, como la forma docta de la misma lengua primitiva, que se mantiene, por lo menos en ciertas categorías sociales y culturales, mientras su forma corriente está continuamente evolucionando, y constituye una inagotable fuente de enriquecimiento para ésta: esto sobre todo en el caso de las lenguas no latinas (y en particular de las occidentales, pues el romance, aislado por las invasiones bárbaras, tuvo una historia muy distinta), que se desarrollaron y se diferenciaron como idiomas corrientemente hablados, mientras en su mismo territorio la lengua docta y hasta oficial seguía siendo el latín fijado en el período clásico, un latín más o menos cultivado, más o menos cuidado, según la cultura de quienes lo empleaban y el estado cultural general de cada época. (Pero no es muy distinto el caso del griego moderno con respecto al griego clásico, o el de las modernas lenguas indoeuropeas de la India, cuya fuente principal de neologismos ha sido y es el sánscrito; tampoco es muy distinto el caso de las lenguas eslavas, particularmente de las sudorientales, cuyo modelo y cuya fuente de neologismos fué durante mucho tiempo el dialecto eslavo que más antiguamente había alcanzado dignidad de lengua de cultura y la koiné eclesiástico-cultural que de aquél se había desarrollado, es decir, el llamado paleoslavo o antiguo eslavo eclesiástico - en sus orígenes, un dialecto búlgaro.).

Claro que, tratándose de palabras latinas, resulta aún más difícil que en otros casos distinguir entre lo realmente, históricamente, "heredado" y lo realmente "adquirido". En efecto, pueden, por un lado, haber ocurrido adaptaciones

sucesivas a las modificaciones ya ocurridas en el romance y, por otro lado, ciertas palabras pueden haber sido afectadas sólo en parte por dichas modificaciones, ya sea por emplearse normalmente en determinados sintagmas fijos, ya sea por transmitirse por un lenguaje más culto, más elevado, más conservador. Así, por lo que concierne al primer caso, los eventuales neologismos latinos adquiridos por el romance hispánico hasta después de la época visigótica no podrían reconocerse por características formales pues habrían sufrido las mismas transformaciones de los elementos "populares", de los elementos propiamente "heredados". Y, por lo que concierne al segundo caso, es muy difícil, por ejemplo, que la transmisión de una palabra tan corriente como alte se haya realizado con solución de continuidad, a pesar de no presentar esa palabra todas las modificaciones fónicas que presentan normalmente los elementos "heredados" y que ella misma presenta en topónimos como Montoto < Monte altu. Lo único que se puede suponer no es, pues, que esa palabra haya entrado en español cuando el cambio al + cons. > o + cons. (cf. alteru > otro) ya había ocurrido, sino sólo que, por alguna razón (por ejemplo por ser frecuente en un lenguaje más culto, como el eclesiástico) haya sido detenida en su evolución o haya sido readaptada a su forma latina. En realidad hay que tener en cuenta que la generalidad de los cambios fonéticos (la "inexcepcionalidad" de la ley fonética) es un postulado metodológicamente necesario pero no debe ser un dogma. En efecto, en una lengua hay un continuo movimiento de acciones y reacciones, de innovaciones y regresiones, una constante oposición entre tendencias y ambientes innovadores y tendencias y ambientes conservadores: las innovaciones no sólo no alcanzan siempre a conquistar todo un territorio lingüístico (pues se difunden de un centro y en ciertas zonas pueden ser detenidas, ya sea por la simple inercia ya sea por ten-

dencias contrarias) sino que que no alcanzan siquiera todas las palabras de una serie en las mismas zonas en que se verifican, pues ahí también pueden chocar contra la resistencia y la reacción de ambientes e individuos conservadores. De esta manera, en una lengua podemos encontrar palabras en las que han ocurrido todos los cambios considerados "normales" y que son las que más sirven para los fines de la gramática histórica, y otras en las que ciertos cambios simplemente no han ocurrido y que pueden, en cambio, ilustrarnos acerca del estado cultural de un ambiente lingüístico.

Los latinismos "adquiridos" del español, o que, de todos modos, se distinguen de las palabras enteramente "populares", suelen agruparse en dos categorías: la de los cultismos y la de los semicultismos. Se incluyen en la primera los elementos que, por haber entrado en español relativamente tarde (en una de las varias épocas de relatinización) y por haber sido conservados y transmitidos por ambientes doctos, mantienen casi intacta su forma latina, habiéndose adaptado sólo en lo indispensable para su aceptación en el sistema español; presentan, en efecto, sólo la adaptación de las desinencias, la simplificación de las consonantes dobles, la solución es- de s "impura" inicial y, naturalmente, la adaptación al sistema fonémico del español (y a su realización normal) y a la "pronunciación española" del latín (ge, gi, xe, xi; ce, ci, θe, θi o se, si, etc.). Se incluyen en la segunda categoría los elementos que, o por haberse transmitido al mismo tiempo por trámite popular y por trámite docto, o por haber sido detenidos en su evolución por influjo de las formas doctas, o por haber sido "readaptados" a las formas latinas, presentan una evolución fonética incompleta, no habiendo sufrido ciertos cambios característicos de los llamados "elementos populares". (En una tercera

categoría habría que incluir los vocablos y las expresiones latinas que se emplean en español del mismo modo que los antedichos Fremdwörter, es decir con su forma latina, no adaptada, y generalmente, con la conciencia de que se trata de palabras latinas como: status, humus, forum, plenum, quorum, syllabus, grosso modo, etc.).

Así, por ejemplo, son cultismos, apenas superficialmente adaptados, vocablos como: insigne, espíritu, tribu, voluntad, línea, exhibir, existir, insistir, transmitir, prefacio, etc. etc.

Son, en cambio, semicultismos vocablos como: espalda (si fuera "popular" debería ser *espaja), virgen (*vercen), ángel (*año), siglo (*sejo), apóstol (*abocho), obispo (*besbo), milagro (*mirajo), peligro (*perejo), cabildo (*cabejo), reinar (*reñar), reino (*reño), iglesia, águila, octubre, incluir, percibir, excluir, etc. y también palabras que reflejan una pronunciación medieval del latín, como aniquilar. Obsérvese, de paso, que a menudo la palabra fundamental puede ser semiculta y hasta popular, mientras sus derivaciones, o algunas de ellas, son cultas; cf. siglo-secular, virgen-virginal, iglesia-eclésiástico, percibir-percepción, perceptible, perceptive, perceptor; peligro-periclitar, ley-legal, oreja-auricular, cjo-ocu-lista, mano-manual, dedo-digital, loa-laudable, laudatorio, leche-láctico, hembra-femenino, etc. (En muchos de estos casos la conciencia de la derivación se ha oscurecido o es totalmente inexistente en los hablantes que ignoran el latín).

Más interesantes todavía son las parejas de palabras, una culta y la otra popular (parejas sólo etimológicas, pues, desde el punto de vista lexicológico actual, se trata de palabras ya muy diferenciadas semánticamente o, por lo menos, estilísticamente), como: causa-cosa, flama-llama,

argila-arcilla, argénteo-ariénze, amplio-ancho, directo-derecho, concilio-concejo, consilio-consejo, factura-hechura, octavo-ochavo, delicado-delgado, famélico-jamelgo, (éste, probablemente, de procedencia andaluza), película-pelleja, fastidio-hastío, rápido-raudo, cálido-caldo, estricto-estrecho, operar-arar, lucro-logro, frígido-frío, colocar-colar, íntegro-entero, luminaria-lumbrera, minuto-menudo, recuperar-recobrar, coagular-cuajar, décimo-diezmo, santificar-santiguar, laico-lego, flama-llama, plaga-llaga, plano-llano, vindicar-vengar, fosa-huesa, pleno-lleno, laborar-labrar, masticar-mascar, fingir-heñir, artículo-artejo, radio-rayo, cátedra-cadera, litigar-lidiar, fero-fuero, etc.

Así también, hay parejas de cultismos y semicultismos (espátula-espalda, capítulo-cabildo, secular-seglar, respecto-respeto, respetar-respetar, etc.), como también de semicultismos y voces populares (regla-reja, ración-razón, bodega-bodega), y hay algún caso en que, de la misma palabra latina, tenemos una forma culta, una semi-culta y una popular, como el caso de signo, sino, seña (este último de signa, plural de signum).

Y los cultismos se dan no sólo en el léxico propiamente dicho, entre las palabras, sino también entre los elementos formativos y derivativos. Así, las desinencias de superlativo -ísimo y -rísimo son de procedencia docta y fueron reintroducidas en el español de la época clásica: en realidad, fueron reintroducidos los superlativos latinos como tales, por lo cual tenemos la alternancia popular/culto en el pasaje del grado positivo al superlativo del mismo adjetivo: fiel-fidelísimo, ancho-amplísimo, libre-libérrimo, pobre-paupérrimo; pero -ísimo se aplica también a adjetivos en su forma popular: hermoso-hermosísimo, lleno-llenísimo, y hasta a adjetivos de origen no latino:

blanco-blanquísimo, rico-riguísimo, azul-azulísimo, etc.

Así, también, son cultos los sufijos -ismo, -ista, y es semiculto el sufijo verbal -izar (los tres de origen griego). Y aquí también hay alguna pareja culto-popular, como la de los sufijos -ario, -ero, (cf. botica-rico-alfarero).

oo oo oo

VII - LA ESPAÑA VISIGÓTICA

El elemento germánico en el romance ibérico y particularmente en español - Transición del latín al romance: líneas esenciales del romance hispánico a fines del siglo VII.-

En los últimos años de la República, y particularmente con la conquista de las Galias, los Romanos llegan a establecer contacto directo con unos pueblos "bárbaros" muy poco conocidos hasta aquel entonces y que estaban destinados a decidir las suertes del Imperio Romano de Occidente y a determinar los nuevos rumbos de la historia política y lingüística de la Romania: los pueblos germánicos.

Ya alrededor del año 100 a.C. los Germanos empiezan a abandonar sus sedes primitivas, alrededor del Mar Báltico, e inician un movimiento de expansión en varias direcciones, movimiento que continuaría luego, con inmodificado vigor, durante varios siglos. Los Romanos tienen los primeros choques con ellos ya en la época de Mario, que vence a los Cimbros y Teutones. Pero sólo unos cien años más tarde, en la época de Augusto, los Germanos alcanzan a oponerse realmente al Imperio como una fuerza temible. La historia de la lucha conducida por los Romanos contra las poblaciones germánicas establecidas al Este del Rin y al Norte del Danubio registra, en efecto, victorias como las de Germánico y de Tiberio, pero también la terrible derrota que Arminio (Hermann) inflige a las legiones de Varo en los bosques Teutobúrgicos. En realidad, los Romanos no lograron nunca imponerse a los Germanos y vencerlos completamente: hablando de ello, Tácito dice que los Germanos habían sido "magis triumphati quam victi". En efecto, las victorias romanas fueron momentáneas y no lograron disminuir la presión y la amenaza germánicas.

Después del siglo I d.d.C., los choques se vuelven cada vez más frecuentes y se vuelven particularmente graves en el siglo III, cuando un nuevo pueblo germánico, los Godos, llega